



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de mayo de 2005
Español
Original: inglés

Asamblea General
Quincuagésimo noveno período de sesiones
Temas 36 y 148 del programa
La situación en el Oriente Medio

Consejo de Seguridad
Sexagésimo año

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Cartas idénticas de fecha 27 de mayo de 2005 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

Esta semana se cumplió el quinto aniversario de la retirada total de Israel del Líbano meridional. Al concluir su retirada total del Líbano meridional en mayo de 2000, Israel cumplió cabalmente la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, y así lo han confirmado, entre otros, el Secretario General, el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 1310 (2000) y 1337 (2001) y el Presidente del Consejo de Seguridad en su declaración de fecha 18 de junio de 2000.

En primer lugar, Israel desearía señalar que, a su juicio, los procesos democráticos ocurridos recientemente en el Líbano con el apoyo de la comunidad internacional constituyen acontecimientos positivos para la región, para el Líbano y para todos los interesados en fortalecer su soberanía y su bienestar.

No obstante, pese a esos acontecimientos positivos aún hay motivo de preocupación: si bien Israel cumplió plenamente lo dispuesto en la resolución 425 (1978) y ello fue confirmado, el Gobierno del Líbano no ha cumplido aún la parte que le corresponde en virtud de esa resolución ni sus obligaciones con arreglo a las normas del derecho internacional, a saber, el restablecimiento de la paz y la seguridad internacionales y el ejercicio de su autoridad en todo el territorio del Líbano, incluido el sur.

Debido a que el Gobierno del Líbano no ha establecido su autoridad en la región meridional, incluida la zona de la frontera con Israel, las organizaciones y las milicias terroristas han podido actuar libremente. De hecho, en los últimos meses se ha registrado un aumento del número de ataques transfronterizos contra Israel y un incremento de la actividad terrorista proveniente del Líbano.

Además, recientemente líderes terroristas que operan en el Líbano han formulado declaraciones incendiarias que amenazan con nuevas escaladas de la violencia y podrían poner en peligro la estabilidad de toda la región.



Estos acontecimientos destacan una vez más la necesidad imperiosa de disolver y desarmar de inmediato a todas las milicias libanesas y no libanesas que operan en el Líbano.

Israel considera que la extensión del control del Gobierno del Líbano a todo su territorio representaría una importante medida básica del fomento de la paz y la estabilidad en nuestra región y exhorta a la comunidad internacional a que ayude al Gobierno del Líbano a adoptar todas las medidas necesarias a ese efecto.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, en relación con los temas 36 y 148 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Daniel **Carmon**
Embajador
Encargado de Negocios interino
